

CODIGO DE VERIFICACIÓN brRuRTZJrZ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COOTRAIPI
SIGLA: COOTRAIPI
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891300716-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : GUACARI

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000039
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 05 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 05 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 45,728,089,582.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 5 4 A 04
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76318 - GUACARI
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2531548
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2531496
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3136517533
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contador@cootraipi.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 5 NO 4A 04
MUNICIPIO : 76318 - GUACARI
TELÉFONO 1 : 2531548
TELÉFONO 2 : 2531496
TELÉFONO 3 : 3136517533
CORREO ELECTRÓNICO : contador@cootraipi.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contador@cootraipi.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

CODIGO DE VERIFICACIÓN brRuRTZJrZ

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1996 EXPEDIDA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE FEBRERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA COOTRAIPI COOPERATIVA FINANCIERA "COOTRAIPI".

CERTIFICA - ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 29 DE ABRIL DE 1997 EXPEDIDA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 100 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE MAYO DE 1997, SE DECRETÓ : ACLARATORIA A LA CONSTITUCION.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 28 DE AGOSTO DE 1967 BAJO EL NÚMERO 00582 OTORGADA POR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COOTRAIPI COOPERATIVA FINANCIERA "COOTRAIPI"
Actual.) COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COOTRAIPI

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2001 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA GENERAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 212 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE OCTUBRE DE 2001, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOTRAIPI COOPERATIVA FINANCIERA "COOTRAIPI" POR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COOTRAIPI

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERSOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

QUE POR ACTA No. 32 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 1997, INSCRITA EL 28 DE MARZO DE 1998 BAJO EL No. 337 DEL LIBRO I, LA COOPERATIVA COOTRAIPI COOPERATIVA FINANCIERA "COOTRAIPI" INCORPORO A LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE CONALVIDRIOS "COOTRAVIDRIOS LTDA." SIGLA: "COOTRAVIDRIOS LTDA".

CERTIFICA: QUE POR ACTA NRO. 55 DEL 29 DE MARZO DE 2015 ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NRO. 477 DEL LIBRO III, SE APROBO LA INCORPORACION ENTRE (INCORPORANTE) COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COOTRAIPI Y (INCORPORADA(S)) COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-38	20010916	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	GUACARI	RE01-212	20011022
AC-38	20010916	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	GUACARI	RE01-212	20011022

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COOTRAIPI



Fecha expedición: 2021/04/08 - 11:03:09 **** Recibo No. S000158656 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210408-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN brRuRTZJrZ

AC-38	20010916	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	GUACARI	RE01-212	20011022
AC-39	20010325	ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA	GUACARI	RE01-252	20011219
		DE DELEGADOS			
AC-39	20020317	ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA	GUACARI	RE01-436	20020718
		DE DELEGADOS			
AC-42	20050327	ACTAS ASAMBLEA	BUGA	RE01-1339	20050913
AC-47	20080831	ACTAS ASAMBLEA	GUACARI	RE01-2711	20090223
		EXTRAORDINARIA			
AC-47	20080831	ACTAS ASAMBLEA	GUACARI	RE01-2711	20090223
		EXTRAORDINARIA			
AC-49	20100328	ACTAS ASAMBLEA GRAL	GUACARI	RE01-3215	20100630
		ORDINARIA			
AC-53	20130324	ACTAS ASAMBLEA GRAL	GUACARI	RE03-211	20130424
		ORDINARIA			
AC-53	20130324	ACTAS ASAMBLEA GRAL	GUACARI	RE03-211	20130424
		ORDINARIA			
AC-54	20140330	ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA	GUACARI	RE03-309	20140428
		DE DELEGADOS			
AC-55	20150329	ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA	GUACARI	RE03-367	20150429
		DE DELEGADOS			
AC-56	20160327	ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA	GUACARI	RE03-449	20160420
		DE DELEGADOS			
AC-55	20150329	ACTAS ASAMBLEA GRAL	GUACARI	RE03-477	20161027
		ORDINARIA			
AC-59	20180325	ASAMBLEA ORDINARIA DE	GUACARI	RE03-612	20180502
		DELEGADOS			
AC-62	20191102	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE	CALIMA	RE03-694	20191220
		DELEGADOS			

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES: LA COOPERATIVA TENDRA COMO OBJETIVO PRIMORDIAL PROPICIAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ECONOMICAS, SOCIALES, CULTURALES, RECREATIVAS, DE SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR FAMILIAR DE LOS ASOCIADOS, FAMILIARES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

EL OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO ES EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA CONSAGRADA EN LA LEY, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS ASOCIADOS, FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA MUTUA, CON BASE EN EL APORTE DE ESFUERZOS Y RECURSOS, APLICANDO ELEMENTOS TECNICOS PARA DESARROLLAR Y CONSOLIDAR UNA EFICIENTE EMPRESA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y SOCIALES.

EL OBJETO PRINCIPAL DE LA COOPERATIVA ES EL EJERCICIO DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA, FOMENTANDO EL AHORRO, EL CREDITO, LOS SERVICIOS DE PREVISION, ASISTENCIA, SOLIDARIDAD Y LAS DEMAS FUNCIONES PROPIAS DE ESTA ACTIVIDAD, EN LAS MEJORES CONDICIONES ECONOMICAS, DE OPORTUNIDAD, CALIDAD PARA SUS ASOCIADOS, SU GRUPO FAMILIAR Y LA COMUNIDAD, CONTRIBUYENDO A SU MEJORAMIENTO SOCIAL, ECONOMICO, CULTURAL Y A SU DESARROLLO ESPIRITUAL, FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA MUTUA CON UNA EFICIENTE ADMINISTRACION FINANCIERA, ECONOMICA, OPERATIVA Y PRODUCTIVA DE LOS RECURSOS.

PARAGRAFO 1. PRODUCTOS Y SERVICIOS: COOTRAIPI COMO COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PODRA PRESTAR DIFERENTES SERVICIOS COMO: A. AHORRO Y CREDITO. B. BIENESTAR SOCIAL. C. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

CODIGO DE VERIFICACIÓN brRuRTZJrZ

AHORRO Y CREDITO: TIENE COMO OBJETIVO EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA EXCLUSIVAMENTE CON SUS ASOCIADOS, CONFORME AL MARCO LEGAL PREVISTO PARA LAS COOPERATIVAS AHORRO Y CREDITO, SUJETAS A LA VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, POR LO TANTO, PODRA ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. CAPTACION DE RECURSOS A TRAVES DEL AHORRO CONTRACTUAL. CELEBRANDO CONTRATOS CON SUS ASOCIADOS CON EL OBJETO DE AHORRAR, EN EL TIEMPO QUE SE CONVenga, DEPOSITOS DE SUMAS FIJAS, HECHOS A INTERVALOS REGULARES, CON SUS RESPECTIVOS INTERESES, O PAGAR DICHS DEPOSITOS CUANDO, CON LOS REDITOS ACREDITADOS, IGUALEN UNA SUMA DETERMINADA, PARA LO CUAL FOMENTARA EL AHORRO ENTRE LOS ASOCIADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DEL PRESENTE ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS APROBADOS DEBIDAMENTE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 2. RECIBIR Y ADMINISTRAR AHORROS DE SUS ASOCIADOS EN LAS MODALIDADES Y DENTRO DE LOS NIVELES PERMITIDOS POR LA LEY, DE ACUERDO CON LAS CORRESPONDIENTES REGLAMENTACIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3. FACILITAR A LOS ASOCIADOS PRESTAMOS EN DINERO O EN ESPECIE EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA Y PREFERENTEMENTE PARA FINANCIAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, RENTABLES, DE MEJORAMIENTO PERSONAL, FAMILIAR O PARA SATISFACER NECESIDADES BASICAS CON BASE EN REGLAMENTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 4. MOVILIZAR RECURSOS FINANCIEROS Y REALIZAR ACTIVIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS POR LA LEY CON MIRAS A FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, OFRECER SERVICIOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ESTATUTO MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS O A TRAVES DE ASOCIACIONES CON OTRAS ENTIDADES, SIEMPRE Y CUANDO GUARDEN RELACION CON SU OBJETO. 5. DESARROLLAR DE MODO PERMANENTE ACTIVIDADES DE EDUCACION COOPERATIVA, SOCIAL Y TECNICA PARA LA FORMACION, INSTRUCCION Y CAPACITACION DE SUS ASOCIADOS, DE SUS DIRECTIVOS Y SUS EMPLEADOS. 6. CONTRATAR SERVICIOS DE SEGUROS O PREVISION PARA SUS ASOCIADOS. 7. ADELANTAR PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, RECREACION Y BIENESTAR EN GENERAL PARA LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. 8. PROMOVER PERMANENTEMENTE LA AFILIACION DE NUEVOS ASOCIADOS. 9. GESTIONAR AUXILIOS, SUBVENCIONES Y DONACIONES. 10. PARTICIPAR DEL PROCESO DE INTEGRACION COOPERATIVA. 11. PRESTAR ASISTENCIA TECNICA PARA LA PREPARACION DE PROYECTOS DE INVERSION, SOLICITUDES DE CREDITO O PRESTAMO, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y PLANES QUE EMPRENDAN LOS ASOCIADOS E IGUALMENTE SUPERVISAR Y ASESORAR EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS. 12. CONTRATAR SEGUROS QUE AMPAREN Y PROTEJAN LOS APORTES, AHORROS Y CREDITOS, LA SEGURIDAD SOCIAL Y LOS BIENES DE LOS ASOCIADOS. 13. REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA PARA PRESTAR DE MANERA ESPECIALIZADA LOS SERVICIOS DE AHORRO Y CREDITO PARA SUS ASOCIADOS. 14. NEGOCIAR TITULOS EMITIDOS POR TERCEROS, DISTINTOS A SUS GERENTES, DIRECTIVOS Y EMPLEADOS. 15. REALIZAR INVERSIONES EN ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, POR OTROS ENTES ESTATALES DIFERENTES DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO Y MULTIACTIVAS O INTEGRALES CON SECCION DE AHORRO Y CREDITO. 16. INVERTIR EN ENTIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS O DE SERVICIOS TECNICOS O ADMINISTRATIVOS, CON SUJECION A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO ORGANICO DEL SISTEMA FINANCIERO. 17. INVERTIR EN OTRAS SOCIEDADES CON LA CONDICION DE QUE LA ASOCIACION SEA CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY COOPERATIVA Y HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL CAPITAL Y RESERVAS PATRIMONIALES. 18. EFECTUAR DESCUENTOS AUTORIZADOS POR TRABAJADORES DEPENDIENTES, PENSIONADOS O CONTRATISTAS MEDIANTE LIBRANZA U OTROS DOCUMENTOS DENTRO DEL MARCO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. 19. LAS DEMAS QUE DE ACUERDO LA LEY, LA TECNICA Y LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS CORRESPONDAN A SU NATURALEZA DE COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO 20.LAS DEMAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE AUTORICE EL GOBIERNO NACIONAL.

BIENESTAR SOCIAL: TIENE POR OBJETO PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS ASOCIADOS Y FAMILIA, PARA LO CUAL COOTRAIPI PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS COMUNES DE PREVISION, ASISTENCIA, SOLIDARIDAD Y RECREACION A LOS ASOCIADOS Y SU GRUPO FAMILIAR, LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUIRA LOS FONDOS SOCIALES CORRESPONDIENTES. EL CONSEJO DE ADMINISTRARON REGLAMENTARA SU FUNCIONAMIENTO. 1. DE SEGURIDAD, PREVISION, ASISTENCIA SOCIAL, SOLIDARIDAD, SALUD, VIVIENDA, EDUCACION, RECREACION Y DEPORTES. 2. ASESORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA RESPECTO A LAS OPERACIONES E INVERSIONES QUE PROYECTEN DESARROLLAR CON LOS RECURSOS PROPIOS O PROPORCIONADOS POR LA COOPERATIVA. 3. CONTRATAR SERVICIOS DE SEGUROS, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. 4. DE ASESORIA O CAPACITACION PARA CREAR MICROEMPRESAS O ADELANTAR PROYECTOS O PROGRAMAS, QUE PERMITAN OCUPAR LABORALMENTE A LAS FAMILIAS

CODIGO DE VERIFICACIÓN brRuRTZJrZ

DE SUS ASOCIADOS, DESARROLLANDO ACTIVIDADES PROFESIONALES, COMERCIALES O AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES. 5. DE ACTIVIDADES DE ORDEN EDUCATIVO DESTINADOS A LA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS ASOCIADOS Y DE SUS FAMILIARES. 6. FACILITAR DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE A LOS ASOCIADOS LA ADQUISICION DE ARTICULOS VARIOS, ELEMENTOS DE TRABAJO, ESTUDIO, DEPORTES Y MERCANCIAS EN GENERAL. 7. LOS DEMAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS DE LAS ANTERIORES.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ADICIONALMENTE, COOTRAIPI PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: 1. PROMOVER, PARTICIPAR O CONSTITUIR, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EMPRESAS ASOCIATIVAS SOLIDARIAS, FUNDACIONES, CORPORACIONES CIVILES E INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO. 2. ASOCIARSE CON EMPRESAS DE OTRA NATURALEZA JURIDICA O CON TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO ELLO SEA CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y NO SE DESVIRTUEN SU PROPOSITO DE SERVICIO NI EL CARACTER NO LUCRATIVO DE SUS ACTIVIDADES. 3. FACILITAR A TRAVES DE CONVENIOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA A SUS ASOCIADOS, PRINCIPALMENTE EN LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS FAMILIARES Y ASOCIATIVAS. 4. REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL; PODRA OBTENER RECURSOS DE CREDITO EXTERNO Y REALIZAR CUALQUIER OPERACION COMPLEMENTARIA, DENTRO DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS Y DE ECONOMIA SOLIDARIA, PROCURANDO MANTENER LA ADECUADA RENTABILIDAD DE SUS BIENES Y DINEROS DISPONIBLES, MEDIANTE LA CELEBRACION DE CONTRATOS, COLOCACION TRANSITORIA DE SUS EXCEDENTES DE LIQUIDEZ E INVERSIONES TEMPORALES, CONVENIOS Y OTRAS OPERACIONES DISPONIBLES EN EL MERCADO. 5. LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ENTIDAD, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL SEÑALADO EN EL PRESENTE ESTATUTO, Y LAS DEMAS QUE EN EL FUTURO SE AUTORICEN A LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO POR LA LEY O EL GOBIERNO NACIONAL.

PARAGRAFO 1. ACTIVIDADES ECONOMICAS: LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS, DE EDUCACION, SALUD, RECREACION, SOCIALES Y CULTURALES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS DE LAS ANTERIORES, DESTINADAS A SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, SE ADELANTARAN SIEMPRE Y CUANDO SEAN LICITAS Y PERMITIDAS POR LA LEGISLACION VIGENTE Y EL ESTATUTO. LOS SERVICIOS SERAN PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ESPECIALIZADAS Y DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA TAL FIN.

PARAGRAFO 2. PROHIBICION UTILIZACION RECURSOS DE AHORROS: EN TODO CASO, EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE NO SEAN DE CREDITO LA COOPERATIVA NO UTILIZARA RECURSOS PROVENIENTES DE DEPOSITOS DE AHORRO Y DEMAS CAPTADOS EN LA ACTIVIDAD FINANCIERA.

PARAGRAFO 3. CREDITOS DE CONSUMO LINEA LIBRANZA: COOTRAIPI PODRA REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA Y ACTUAR COMO ENTIDAD OPERADORA DE LIBRANZAS PREVIA INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE OPERADORES DE LIBRANZA, RONEOL CONFORME A LAS NORMAS QUE SOBRE LA MATERIA SE ENCUENTREN VIGENTES.

PARAGRAFO 4. ORIGEN DE LOS RECURSOS: LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE COOTRAIPI TENDRAN ORIGEN LICITO; CON EL FIN DE GARANTIZARLO SE IMPLEMENTARAN LOS MECANISMOS IDONEOS ORIENTADOS A PREVENIR, CONTROLAR DETECTAR Y EVITAR EL INGRESO A LA COOPERATIVA, DE RECURSOS DE ORIGEN ILICITO Y LAS DISPOSICIONES SOBRE EL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

PARAGRAFO 5: PROHIBICION: LA COOPERATIVA NO PUEDE REALIZAR NINGUNA DE LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1. ESTABLECER CON SOCIEDADES O PERSONAS MERCANTILES, COMBINACIONES O ACUERDOS QUE HAGAN PARTICIPAR A ESTAS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LOS BENEFICIOS O PRERROGATIVAS QUE LAS LEYES OTORGAN A LAS COOPERATIVAS. 2. CONCEDER VENTAJAS O PRIVILEGIOS A LOS PROMOTORES O FUNDADORES, O PREFERENCIAS A UNA PORCION CUALQUIERA DE LOS APORTES SOCIALES. 3. DESARROLLAR ACTIVIDADES DISTINTAS A LAS ENUMERADAS EN SUS ESTATUTOS. 4. TRANSFORMARSE EN SOCIEDAD COMERCIAL. 5. RECIBIR DINEROS DE TERCEROS O HACERLES PRESTAMOS, YA QUE ESTA ACTIVIDAD DEBE REALIZARSE EXCLUSIVAMENTE CON SUS ASOCIADOS.

CODIGO DE VERIFICACIÓN brRuRTZJrZ

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ESTA CONSTITUIDO POR LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS, LOS FONDOS Y LAS RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE, LA VALORIZACION DE SUS ACTIVOS, LAS DONACIONES O AUXILIOS QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL, LAS PERDIDAS NO CUBIERTAS Y LOS EXCEDENTES NO APLICADOS.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 739 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPAL	REYES ROJAS VICTOR RAUL	CC 6,315,518

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 739 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPAL	MANZANO MANZANO JOSE MIGUEL	CC 6,287,597

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 739 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPAL	CABRERA GIRALDO MARCO AURELIO	CC 16,254,411

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 739 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPAL	GONZALEZ CERTUCHE DIEGO FERNANDO	CC 14,892,559

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 739 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPAL	ARCE USMAN FELIPE	CC 16,857,572

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 739 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CODIGO DE VERIFICACIÓN brRuRTZJrZ

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPAL	ESTRADA VALENCIA MERCEDES	CC 38,858,975

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 739 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPAL	SANCHEZ CARMELO	CC 16,545,366

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 739 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPAL	MAYORCA LENIS JOSE RODRIGO	CC 6,329,121

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 739 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPAL	HOLGUIN MARIA LICET	CC 66,650,072

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 739 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE	PINO VALDES REINEL OSWALDO	CC 6,327,258

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 739 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE	QUIÑONEZ JIMENEZ JOSE VICENTE	CC 6,285,790

POR ACTA NÚMERO 63 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 739 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION	GRANOBLES BRAND JESUS JAIRÓ	CC 2,570,985

CODIGO DE VERIFICACIÓN brRuRTZJrZ

SUPLENTE

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 987 DEL 30 DE JUNIO DE 2017 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 583 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	HOYOS HERRERA JOHN ALBERT	CC 94,319,604

POR ACTA NÚMERO 553 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 491 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE OCTUBRE DE 1998, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MUNOZ ARMERO LUIS FELIPE	CC 16,445,788

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA ESTARA A CARGO DE LOS SIGUIENTES ORGANOS Y PERSONA NATURAL: 1. LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS O DE DELEGADOS. 2. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3. EL GERENTE.

ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA GENERAL ES EL ORGANO MAXIMO DE AUTORIDAD Y DE ADMINISTRACION, Y SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS ASOCIADOS, SIEMPRE QUE SE HAYAN ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS. ESTA CONFORMADA POR LOS ASOCIADOS HABILES O LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR ESTOS.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA GENERAL EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 14. REFORMAR LOS ESTATUTOS. 16. EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE, DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS, LA LEY Y LOS REGLAMENTOS CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL Y QUE NO SE HALLEN COMPRENDIDAS DENTRO DE ESTE ARTICULO. 18. AUTORIZAR LA APLICACION DE LOS FONDOS DE REVALORIZACION Y AMORTIZACION DE APORTES, DE ACUERDO CON LAS PREVISIONES DE LEY.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 23. DAR AUTORIZACIONES AL GERENTE PARA CELEBRAR CONTRATOS O ADQUIRIR, BIENES O SERVICIOS Y CREDITOS SUPERIORES A VEINTE (20) SMLMV. 24. DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, Y AUTORIZAR AL GERENTE PARA ADELANTARLAS, PONERLES TERMINO, Y TRANSIGIR CUANDO SEA NECESARIO. 29. ESTUDIAR Y PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL LAS MODIFICACIONES O REFORMAS A LOS ESTATUTOS. 37. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN COMO ORGANO DE ADMINISTRACION Y QUE NO ESTEN ASIGNADAS EXPRESAMENTE A OTROS ORGANOS POR LA LEY O LOS ESTATUTOS.

CALIDAD DE GERENTE: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y ORGANO DE COMUNICACION CON LOS ASOCIADOS Y CON TERCEROS. EJERCERA LAS FUNCIONES BAJO LA INMEDIATA DIRECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION; RESPONDERA ANTE ESTE Y ANTE LA ASAMBLEA GENERAL, POR LA MARCHA DE LA COOPERATIVA. VIGILARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ORGANISMO GUBERNAMENTAL COMPETENTE Y LA JUNTA DE VIGILANCIA, Y TENDRA BAJO SU DEPENDENCIA A LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA.

FUNCIONES DEL GERENTE: SERAN FUNCIONES DEL GERENTE: 1. EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN ATENCION A LAS POLITICAS Y DIRECTRICES TRAZADAS. 2.

CODIGO DE VERIFICACIÓN brRuRTZJrZ

ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LA REALIZACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA COOPERATIVA, DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3. INTERVENIR EN EL DILIGENCIAMIENTO DE ADMISIONES Y RETIROS DE ASOCIADOS, AUTENTICANDO LOS REGISTROS, LOS APORTES SOCIALES Y DEMAS DOCUMENTOS. 4. ELEGIR, ESCOGER, NOMBRAR, PROMOVER O DESPEDIR A LOS TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA, CON BASE EN LOS CRITERIOS LEGALES EXISTENTES PARA ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES; SIEMPRE A PARTIR DE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LA COOPERATIVA, PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. 5. VELAR POR QUE TODAS LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA COOPERATIVA CUMPLAN EFICIENTEMENTE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES, HACIENDO CUMPLIR EL REGLAMENTO DE TRABAJO, LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y EL REGIMEN DE SANCIONES, DANDO CUENTA DE ESTOS POSTERIORMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 6. OBTENER Y DILIGENCIAR LIBREMENTE CREDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO, UNA VEZ APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, A ESTOS DINEROS SOLO PODRA DARSELES LA DESTINACION ESPECIFICA, Y UNA VEZ PERCIBIDOS, PROCEDER A SU CANCELACION, EN CASO DE QUE NO SE NECESITEN. 7. CELEBRAR LIBREMENTE CONTRATOS, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE VEINTE (20) SMLMV. 8. CELEBRAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE TRABAJO DEL PERSONAL POR VINCULARSE A LA COOPERATIVA, PREVIAMENTE APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y CON LOS SALARIOS QUE ESTE SEÑALE. 9. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA, Y CONFERIR EN LOS PROCESOS, MANDATOS JUDICIALES, EN CASO DE TENER LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL. 10. FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO, EL CONTADOR Y EL REVISOR FISCAL, LOS DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA REQUIERAN SU INTERVENCION. 11. CUIDAR DE LA ESTRICTA Y PUNTUAL RECAUDACION DE LOS DINEROS DE LA COOPERATIVA, Y VELAR POR SU SEGURIDAD Y POR LA DE TODOS LOS BIENES, DOCUMENTOS Y CORRESPONDENCIA DE LA ENTIDAD DE MANERA PERMANENTE; ORDENAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA COOPERATIVA; GIRAR LOS CHEQUES Y AUTORIZARLOS CON SU FIRMA, Y SUSCRIBIR LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE LE CORRESPONDAN. 12. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS, DIRIGIRLO, EJECUTARLO Y CONTROLARLO. 13. INFORMAR MENSUALMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE EL ESTADO ECONOMICO DE LA COOPERATIVA, PRESENTANDO LOS RESPECTIVOS ESTADOS FINANCIEROS Y UN (1) INFORME DE SU GESTION Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COOPERATIVA. 14. RENDIR INFORMES QUE LE SOLICITEN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LOS COMITES ESPECIALES. 15. RENDIR ANTE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA INFORMES DE GESTION Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COOPERATIVA EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE, Y EN LAS EXTRAORDINARIAS, LOS INFORMES QUE SE REQUIERAN, DE ACUERDO CON EL FIN DE SU CONVOCATORIA. 16. RESPONSABILIZARSE DE QUE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE LLEVEN CON CLARIDAD Y AL DIA. 17. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE A LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES LOS INFORMES QUE ESTOS SOLICITEN O AQUELLOS A LOS QUE LA COOPERATIVA ESTE OBLIGADA. 18. PROYECTAR Y PRESENTAR PARA LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS CONTRATOS Y OPERACIONES EN QUE TENGA INTERES LA COOPERATIVA. 19. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTES A CADA EJERCICIO, PARA QUE AQUEL A SU VEZ LOS PRESENTE A LA ASAMBLEA GENERAL, 20. COLABORAR CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN LA ELABORACION DE LOS DISTINTOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE TENGAN QUE VER CON UNA ACERTADA ADMINISTRACION. PARTICIPAR EN LOS COMITES ESPECIALES Y HACER PARTE DE ELLOS CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO. 21. PROMOVER Y CONTRIBUIR DE MANERA PERMANENTE AL DESARROLLO DE LA EDUCACION COOPERATIVA Y PROPENDER POR EL FOMENTO DEL COOPERATIVISMO POR TODOS LOS MEDIOS CONDUCENTES. 22. GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS MODELOS DE GESTION DE RIESGOS QUE SE IMPLEMENTEN EN LA COOPERATIVA. 23. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y NORMATIVAS QUE SE APLIQUEN EN LA COOPERATIVA. 24. APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDEN Y LAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. 25. REALIZAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DENTRO DE LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 25 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COOTRAIPI



Fecha expedición: 2021/04/08 - 11:03:10 **** Recibo No. S000158656 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210408-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN brRuRTZJrZ

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 635 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL FIRMA	CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS SIGLA CENCOA	NIT 890304469-5	

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 0310 DEL 30 DE MARZO DE 2020 DE CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 723 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ESCUDERO SALCEDO ALVARO DE JESUS	CC 6,115,034	89960-T

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 0310 DEL 30 DE MARZO DE 2020 DE CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 723 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RAYO SARRIA MARIA DEL SOCORRO	CC 34,528,167	3264-T

CERTIFICA - SITIOS WEB

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 476 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE OCTUBRE DE 2016, SE REGISTRA : INSCRIPCION SITIO WEB

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE :** COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOTRAIPI BUGA

CATEGORÍA : AGENCIA

MATRÍCULA : 73829

FECHA DE MATRÍCULA : 20200303

FECHA DE RENOVACIÓN : 20210405

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CRA. 12 NRO. 5 - 55

MUNICIPIO : 76111 - BUGA

TELÉFONO 1 : 3207861492

TELÉFONO 2 : 3136514381

CORREO ELECTRÓNICO : contador@cootraipi.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario

ACTIVOS VINCULADOS : 5,206,204,249

***** NOMBRE :** COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOTRAIPI GINEBRA

CATEGORÍA : AGENCIA

MATRÍCULA : 73830

FECHA DE MATRÍCULA : 20200303

FECHA DE RENOVACIÓN : 20210405

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2021

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COOTRAIPI



Fecha expedición: 2021/04/08 - 11:03:11 **** Recibo No. S000158656 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210408-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN brRuRTZJrZ

DIRECCION : CRA. 3 NO 5 - 29
MUNICIPIO : 76306 - GINEBRA
TELÉFONO 1 : 3183587621
CORREO ELECTRÓNICO : contador@cootraipi.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario
ACTIVOS VINCULADOS : 6,826,265,838

***** NOMBRE** : COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAIPI YOTOCO
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 73855
FECHA DE MATRÍCULA : 20200305
FECHA DE RENOVACIÓN : 20210405
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CRA. 5 NO 4 - 35
MUNICIPIO : 76890 - YOTOCO
TELÉFONO 1 : 2524855
TELÉFONO 2 : 2524849
TELÉFONO 3 : 3136514326
CORREO ELECTRÓNICO : contador@cootraipi.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario
ACTIVOS VINCULADOS : 3,888,205,504

***** NOMBRE** : COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAIPI SONSO
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 73864
FECHA DE MATRÍCULA : 20200306
FECHA DE RENOVACIÓN : 20210405
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL. 10 NO 7 - 35
MUNICIPIO : 76318 - GUACARI
TELÉFONO 1 : 3173603363
CORREO ELECTRÓNICO : contador@cootraipi.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario
ACTIVOS VINCULADOS : 3,094,473,662

***** NOMBRE** : COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAIPI EL PLACER
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 73865
FECHA DE MATRÍCULA : 20200306
FECHA DE RENOVACIÓN : 20210405
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CRA. 7 NRO. 4 - 39
MUNICIPIO : 76248 - EL CERRITO
TELÉFONO 1 : 2555009
CORREO ELECTRÓNICO : contador@cootraipi.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario
ACTIVOS VINCULADOS : 3,515,351,179

***** NOMBRE** : COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAIPI EL CERRITO
CATEGORÍA : AGENCIA



CODIGO DE VERIFICACIÓN brRuRTZJrZ

MATRÍCULA : 73866
FECHA DE MATRÍCULA : 20200306
FECHA DE RENOVACIÓN : 20210405
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL. 7 NO 12 - 82
MUNICIPIO : 76248 - EL CERRITO
TELÉFONO 1 : 2564236
TELÉFONO 2 : 2571678
TELÉFONO 3 : 3136514361
CORREO ELECTRÓNICO : contador@cootraipi.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario
ACTIVOS VINCULADOS : 9,755,643,748

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5,860,791,210

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6492

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 1183 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2001, NOTARIA PRIMERA DE BUGA, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, BAJO EL No. 210 DEL LIBRO I, SE PROTOCOLIZO LA RESOLUCION No. 0923 DEL 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2001 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, EN LA CUAL SE AUTORIZA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COOTRAIPI PARA EJERCER LA ACTIVIDAD FINANCIERA CON SUS ASOCIADOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COOTRAIPI



Fecha expedición: 2021/04/08 - 11:03:11 **** Recibo No. S000158656 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210408-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN brRuRTZJrZ

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibuga.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación brRuRTZJrZ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
MARIA JULIANA VILLALBAZ GONZALES

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
